El Yopal Casanare, 09 de abril de 2026

Doctora
EMMA MAGALDY GARCÍA HEREDIA
emmagaldy@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación Oferta

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y CONTRACTUALES HASTA LOS 20 SMMLV DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
PRESUPUESTO OFICIAL:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.600.000.oo).
TIEMPO DE EJECUCION:	OCHO (08) MESES.
LUGAR DE EJECUCION:	TESORERÍA I.E MANUELA BELTRÁN SEDE PROVIVIENDA - MUNICIPIO DE YOPAL.
FORMA DE PAGO	LA INSTITUCIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE SIETE PAGOS Y UN PAGO FINAL A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PARCIALES DE PARTE DEL CONTRATISTA, POR LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.950.000.oo), PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISORA.
SUPERVISIÓN	LA ENTIDAD EFECTUARÁ LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DE LA RECTORA.

Sin otro en particular.

Atentamente,

Lic. NUBIA AMPARO DUCON ACEVEDO
RECTORA